

A partir del 1 de Febrero de 2014 es necesaria la adaptación a la normativa SEPA, para hacerlo lo más cómodo posible Factura-T ha implementado un procedimiento rápido y sencillo en 2 cómodos pasos.

PASO 1: Entramos en facturas periódicas.

Sel	Tipo Cobro	Fecha	Cliente	Serie	Mod. Fact.	IRPF	A Pagar
<input checked="" type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						
<input type="checkbox"/>	Domiciliación						

Para cada una de las domiciliaciones tendremos que generar un mandato SEPA, el cual se debe imprimir y hacer que el cliente lo firme. A partir de ahora, para las cuentas bancarias de sus futuros clientes también se deberá generar el mandato SEPA. En este documento se trata de informar de cómo generar los mandatos para las domiciliaciones ya existentes.

Seleccione la domiciliación y pulse sobre 'Definir IBAN'. Desde aquí podremos generar el mandato SEPA.

Adeudo Directo SEPA (Domiciliación)

Ver Datos Acreedor

Crear Nuevo Mandato Imprimir Mandato

Preferencia de la Orden de Domiciliación (Referencia del Mandato) Recurrente

Datos del Deudor

Entidad _____ CIF / NIF _____

Titular _____

Dirección _____ Población _____ C.P. _____ País _____

*** Código Cuenta Cliente (C.C.C.)**

Entidad _____ Sucursal _____ DC _____ Cuenta _____ **Calcular IBAN**

IBAN Cliente (si se introduce el CCC el IBAN puede estar vacío según la normativa 19.14)

ES _____

El IBAN se compone de un Prefijo ESxx (dónde xx es un número entre 00 y 98) y el CCC del cliente. Su longitud máxima para cuentas españolas es de 24 caracteres.

Fecha Firma Mandato 01/01/2001 BIC / SWIFT del Banco del Cliente (Deudor) **Obtener BIC**

Aceptar **Generar Mandato** Cancelar

Paso 1: Pula sobre 'Calcular IBAN'. A partir del CCC, Factura-T calculará el IBAN del cliente.

NOTA: A partir del 1 de Febrero de 2014, los clientes le facilitarán el IBAN, por lo tanto, no será necesario este paso para futuros clientes. No obstante, siempre podrá calcular el IBAN a partir del CCC, por si un cliente le facilita el CCC en lugar del IBAN

Paso 2: A partir del IBAN, Factura-T Intentará obtener el BIC asociado a la cuenta del cliente, si este paso falla debe preguntar al cliente el BIC.

NOTA: Aunque Factura-T obtenga correctamente el BIC, debe comprobarlo preguntándose a su cliente.

Paso 3: Una vez calculado el IBAN y obtenido el BIC pulsamos sobre "Generar Mandato". Con lo que Factura-T Generará el mandato SEPA listo para ser impreso para que lo firme su cliente.

Orden de domiciliación de adeudo directo
SEPA

SEPA Directo para el acreedor / SEPA Directo para el deudor

Referencia de la orden de domiciliación Asignación por el acreedor / No asignación por el acreedor

Identificador del acreedor Identificador del acreedor / Identificador del deudor

Nombre del acreedor Nombre del acreedor / Nombre del deudor

Dirección Dirección del acreedor / Dirección del deudor

CP, Población - Provincia CP, Población - Provincia del acreedor / CP, Población - Provincia del deudor

Pais Pais del acreedor / Pais del deudor

Nombre del deudor/ta Nombre del deudor/ta / Nombre del acreedor

Dirección del deudor Dirección del deudor/ta / Dirección del acreedor

CP, Población, Provincia CP, Población, Provincia del deudor/ta / CP, Población, Provincia del acreedor

Pais del deudor Pais del deudor/ta / Pais del acreedor

Swift SIC Swift SIC del deudor/ta / Swift SIC del acreedor

Húmero de cuenta - IBAN Húmero de cuenta - IBAN del deudor/ta / Húmero de cuenta - IBAN del acreedor

Tipo de Pago: Pago Recurrente / Recurrent Payment Pago Único / One-time Payment

Fecha - Localidad: Fecha - Localidad del deudor/ta / Fecha - Localidad del acreedor

Firma del deudor: Firma del deudor/ta / Firma del acreedor

TOODS LOS CAMBIOS HAN DE SER COMPROBADOS DE DIARIAMENTE, REVISELAS Y FIRME LA ORDEN UNA VEZ HASTA LA EFECTUACION DE DONACION DIVERSE SE ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CONTADIA

Pulsando sobre 'Imprimir Mandato', Factura-T generará automáticamente el Mandato que su cliente debe firmar y usted debe conservar en su poder. Este mandato le acredita para poder realizar domiciliaciones en la cuenta de su cliente.

Generación de recibos domiciliados (Adedudos Directos SEPA).

La generación de recibos domiciliados para adaptarse a SEPA se realiza igual que antes. Lo único que hay que hacer es definir los nuevos datos del Presentador y Acreedor que le debe facilitar su banco.

Paso 1: Pulsamos sobre 'Definir Datos para Domiciliación'.

El fichero de la remesa de recibos bancarios se guardará en la siguiente ruta, pulse 'Examinar' para seleccionar una ruta.

C:\Users\Public\Documents\cuaderno19\cuaderno19_8-1-2014.txt

Fecha de Creación 08/01/2014 Fecha de Cobro Remesa 13/01/2014

Definir Datos para la domiciliación

No existen cobros que remesar, seleccione otra fecha de creación

Las remesas de recibos son ficheros informáticos normalizados (SEPA Direct Debit), que usted puede entregar a su banco para que se encargue de cobrar a sus clientes. Para poder remesar recibos electrónicamente debe primero solicitar el servicio a su banco o caja (servicio generalmente gratuito).

Una vez solicitado a su banco le darán una serie de datos que debe introducir en Factura-T pulsando sobre 'Definir datos para la domiciliación' (en este mismo formulario).

En la gestión de cobros de cada factura, debe indicar en forma de pago 'Domiciliación' y seleccionar una cuenta que tenga el 'IBAN' de la Cuenta del Cliente, el 'BIC' de la entidad bancaria de su cliente y la 'Referencia de Mandato' que su cliente ha debido firmar previamente.

Factura-T buscará todos los cobros anteriores a la fecha indicada en 'Fecha de creación' (de este mismo formulario) para que pueda seleccionarlos y generar un fichero normalizado (cuaderno 1914 o SEPA XML) que pueda entregar a su banco o caja, bien por internet o con disco.

Tenga en cuenta que por defecto Factura-T marca como fecha de cobro de los recibos 5 días después de la fecha de creación, por lo tanto una vez creada la remesa de recibos dispone de 5 días para poder entregarlo o enviarlo a su banco.

Si algún recibo es devuelto, podrá indicarlo seleccionando la opción 'Historial Domiciliaciones' (en este mismo formulario), donde podrá marcar el recibo en cuestión como recibo devuelto.

Historial Domiciliaciones

Desde este formulario debe introducir los nuevos datos SEPA, tanto del Presentador como del Acreedor, los cuales se los debe de facilitar su banco.

Datos para la domiciliación de Recibos (Datos del Presentador y del Ordenante)

Datos SEPA Datos Cuaderno 19

Salir

Datos del Presentador

Identificador Presentador Nombre Presentador Entidad Receptora Oficina

Datos del Acreedor

Identificador Acreedor Nombre Acreedor Dirección

Población Provincia C.P. País

Cuenta de Abono +

Aceptar